



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1926

DECRETO N°

TEMUCO, 29 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 389 de fecha 20 de Junio de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 93-2013 ID 1658-581-LP13, "PARQUE LINEA FERREA CARAHUE, TEMUCO".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 553 de fecha 12 de Septiembre de 2013, que acepta la oferta presentada por el Contratista Sr. César Gonzalo Roa Concha.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.479 de fecha 22 de Noviembre de 2013, que aprueba el contrato suscrito entre el Sr. César Gonzalo Roa Concha y la Municipalidad de Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 380 de fecha 29 de Enero de 2014, que aprueba un aumento de obra sin aumento efectivo.
- 5.- El Informe del Inspector Técnico de fecha 31 de Marzo de 2014.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1.579 de fecha 01 de Abril de 2014 que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de las Obras.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.578 de fecha 01 de Abril de 2014 que aplica multa por atraso, por un monte de \$1.402.155, correspondiente a 9 días corridos
- 8.- El Acta de Recepción Provisional de las obras de fecha 21 de Abril de 2014.
- 9.- La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 21 de Abril de 2014, de la Obra: "PARQUE LINEA FERREA CARAHUE, TEMUCO", Propuesta N° 93-2013, ID 1658-581-LP13.

2.- Autorícese la Devolución de Retención efectuada en los Estados de Pago N° 1, 2, 3 y 4

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/CME/AMNO/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Contratista
- Oficina de Partes



727691

ACTA RECEPCION PROVISIONAL

PROPUESTA PUBLICA : "CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEA FERREA CARAHUE - TEMUCO" Propuesta Pública N° 93-2013.

Con fecha 21 de Abril de 2014, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: "Construcción Parque Línea Férrea Carahue - Temuco" Propuesta Pública N° 93-2013, adjudicado al contratista César Gonzalo Roa, mediante Decreto Alcaldicio N° 553 de fecha 12 de Noviembre de 2013.- La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.579 de fecha 01 de Abril de 2014, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sra. Angélica Navarro Oliva, Constructor Civil, Dirección de Obras Municipales
- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Héctor Gómez Guarda, Administrativo, Dirección de Aseo y Ornato
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación

1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de Ejecución aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.479 de fecha 22 de Noviembre de 2013, por un monto de \$ 185.395.901.- (ciento ochenta y cinco millones trescientos noventa y cinco mil novecientos un pesos) IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 380 de fecha 29 de Enero de 2014, que aprueba una modificación de obras sin aumento efectivo.

2.- PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados en el plazo real.-

- Plazo Total : 110 días corridos
- Fecha Inicio : 22 de Noviembre de 2013
- Fecha de Término : 12 de Marzo de 2014
- Fecha Término Real : 21 de Marzo de 2014

3.- MONTO INVERSION

3.1. Monto Contrato : \$ 185.395.901.-

3.2. Monto cancelado según detalle

- Estado de Pago N° 1 : \$ 22.822.340.-
- Retención Est Pago N° 1 : \$ 2.535.816.-
- Estado de Pago N° 2 : \$ 18.930.325.-
- Retención Est. Pago N° 2 : \$ 2.103.370.-
- Estado de Pago N° 3 : \$ 23.755.450.-
- Retención Est. Pago N° 3 : \$ 2.639.494.-
- Estado de Pago N° 4 : \$ 69.320.796.-
- Retención Est. Pago N° 4 : \$ 1.991.115.-

3.3.- Saldo correspondiente a
Estado de Pago N°5 y final : \$ 41.297.195.-

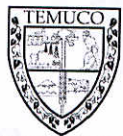
4.- MULTAS Y SANCIONES

Existe multa por cada día de atraso equivalente al 1/1000 sobre el monto neto total del monto de la obra (\$155.794.875), esto es, \$ 155.795 diarios.- Por 9 días corridos de atraso es \$ 1.402.155.-

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de la siguiente Boleta de Garantía, equivalente al 5% del Monto Contratado.-

- Boleta de Garantía a la Vista N° 008428-2 del Banco de Chile, de fecha 04 de Octubre de 2013, por un monto de \$9.269.795.-, con vencimiento el 30 de Abril de 2015.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 360 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.-

7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.-

8.- CONCLUSION FINAL

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "Construcción Parque Línea Férrea Carahue – Temuco" Propuesta Pública N° 93-2013, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos.-

Por no tener el comodato donde indica propietario el Municipio, se deja establecido que la iluminación queda pendiente ya que es uno de los antecedentes que el contratista debe presentar ante la SEG. Una vez se tenga la iluminación se hará entrega a Aseo y Ornato para su uso.

Observaciones realizadas en terreno dándolas por recibidas con fecha 21 de Abril de 2014.-

Para constancia firman:



ANGELICA NAVARRO OLIVA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES




FERNANDO AGUILERA JAÑA
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION



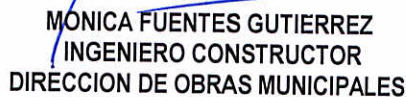
CESAR GONZALO ROA CONCHA
CONTRATISTA



KARIN WAGHORN MUÑOZ
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION



HECTOR GOMEZ GUARDA
ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE ASEO Y ORNATO



MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

TEMUCO, 21 de Abril de 2014